

Área:

Documento:

0171AI01Q2

Unidad:

Expediente:

017 - Secretaría General del Gobierno Local

017/2026/65

Fecha y hora:

Código de Verificación:

31-08-2026 12:41



2L463Y022R71385K0IYD

Asunto: Extracto acta Junta de Gobierno Local 28-08-2026

EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO

EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2026

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a 28 de agosto de 2026, siendo las 09:30, se reúnen bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa Presidenta:

ASISTENCIAS:

Presidenta - MIRANDA PLATA, MARIA DEL PILAR

Primer Teniente de Alcalde - ARIAS PALMA, FELIPE ANTONIO

Tercera Teniente de Alcalde - DE MORA MUÑOZ, ADELA

Concejal - CASTRO BOBO, ALFONSO

Concejal-Secretaría - PACHECO GARCIA, ELENA

Concejala - RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIA MILAGROS

Concejala – RUBIO SAAVEDRA, M^a DE LA O

Secretario Gral. Gobierno Local (TOAJGL) - REINOSO CARRIEDO, ANTONIO

AUSENCIAS:

Segundo Teniente de Alcalde - MUÑOZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER

Concejal - MOLINA MAQUEDA, JUAN IGNACIO

Concejala - PONCE GOMEZ, MARIA DOLORES

Asisten también a la sesión, por convocatoria expresa de la Excm. Sra. Alcaldesa conforme al artículo 126.5 de la LRBRL, los Concejales no pertenecientes a la Junta de Gobierno Local y los titulares de los órganos directivos siguientes:

Interventor Gral. - HURTADO GÓMEZ, HILARIO

Comprobada por la Concejal-Secretaria la concurrencia del quórum suficiente de asistencia, por la Presidencia se abre la sesión, que se celebra en primera convocatoria, con arreglo al orden del día que a continuación se relaciona, de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de agosto de 2025.

SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el 14 de agosto de 2026.

Aprobado por unanimidad.

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA, EMPLEO, VIVIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y FONDOS EUROPEOS

2.- Convenio de colaboración con Cáritas Diocesanas de Huelva, para “Proyecto de Acogida de Baja Exigencia para Personas sin Hogar”.

APROBAR el convenio de colaboración con **Cáritas Diocesanas de Huelva**, para contribuir a los gastos de gestión necesarios para la acción social de Cáritas Diocesanas, así como promover, desarrollar e instrumentar las ayudas a la promoción humana y al desarrollo integral de las personas, y la cooperación en la medida de lo posible con otros organismos de asistencia y acción social, aportando el Ayuntamiento la cantidad de 45.000 €, en concepto de subvención.

3.- Convenio de colaboración con la Asociación Nuevo Hogar Betania, para “Proyectos de Asistencia y Acción Social en la ciudad de Huelva, Actividades relacionadas con un Albergue Nocturno de media/baja exigencia para personas sin hogar.”

APROBAR el convenio de colaboración con la **Asociación Nuevo Hogar Betania**, para llevar a cabo proyectos de asistencia y acción social en la ciudad de Huelva, actividades relacionadas con un albergue nocturno de media/baja exigencia para personas sin hogar en la ciudad de Huelva durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2026, aportando el Ayuntamiento la cantidad de 44.288,71 €, en concepto de subvención.

4.- Convenio de colaboración con Fundación Acción Contra el Hambre, para el desarrollo del programa Vives Emplea Saludable Huelva 2026.

APROBAR el referido Convenio, aportando el Ayuntamiento la cantidad de 11.500 €, en concepto de subvención, para el desarrollo del programa Vives Emplea Saludable Huelva.

Tiene por objeto la prevención y la promoción integral de la familia, la infancia y la juventud, desde su integración social y laboral mediante la formación profesional, fomento del empleo y promoción humano-cultural, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico y conforme a lo que se refleja en sus Estatutos.

5.- Convenio de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Huelva, para el desarrollo de acciones de mejora de la empleabilidad 2026.

APROBAR el referido Convenio para la puesta en marcha y ejecución de un Plan formativo integral de recualificación profesional, destinado al conjunto de la población activa mayor de edad, tanto para personas desempleadas como aquéllas que, estando ocupadas, quieran mejorar su empleabilidad, aportando el Ayuntamiento de Huelva la cantidad de 30.000 €, en concepto de subvención.

Área:

Documento:

0171AI01Q2

Unidad:

Expediente:

017 - Secretaría General del Gobierno Local

017/2026/65

Fecha y hora:

Código de Verificación:

31-08-2026 12:41



2L463Y022R71385K0IYD

Asunto: Extracto acta Junta de Gobierno Local 28-08-2026

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

6.- Reconocimientos de gratificaciones.

APROBAR reconocimiento de gratificaciones a personal adscrito al Servicio de **CULTURA**, por servicios realizados durante el mes de enero de 2026, para la realización de diversos trabajos de oficina en el servicio de cultura – Sección de Cultura y Festejos, por importe total de **383,16 €.-**

7.- Asumir la modificación del compromiso de gasto para adaptarlo a la ejecución real del contrato y prorrogar el contrato de servicio audiovisual del salón de plenos de la Casa Consistorial. (Expte. 72/2024).

Primero.- ASUMIR la modificación del compromiso de gasto adoptado por Decreto de la Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital de fecha 10 de mayo de 2024, para adaptarlo a la ejecución real del contrato, resultando un importe para el año 2027 (del 1 de enero al 29 de agosto) de 45.466,49 euros (IVA incluido).

Segundo.- PRORROGAR el contrato de de servicio audiovisual del salón de plenos de la Casa Consistorial para las sesiones plenarias y otros actos institucionales (Expte. 72/2024) con la empresa Virtual Reality Solutions, S.L., por un importe de por un importe de 70.454,27 euros más 14.795,40 euros de IVA (21%), sumando un total de 85.249,67 euros, para el periodo del 30 de agosto de 2026 al 29 de agosto de 2027, de conformidad con el informe técnico emitido por la Técnico de Gestión, el Jefe de de Servicio de Infraestructura y Servicios Operativos, y con el VºBº de la Concejala Delegada del Área de infraestructuras y Servicios Públicos.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al interesado.

8.- Aprobar el proyecto de reurbanización, así como el expediente de contratación de las obras de reurbanización del entorno de la Plaza de Toros de la Merced. (Expte. 93/2026).

Primero.- APROBAR el proyecto de reurbanización del entorno de la Plaza de Toros de la Merced de Huelva, redactado por el Arquitecto Técnico, con un presupuesto máximo de licitación de 741.107,89 €, más IVA por importe de 155.632,66 €, sumando un total de 896.740,55 €.

Segundo.- APROBAR los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y mediante varios criterios de adjudicación, para la contratación de de las obras de reurbanización del entorno de la Plaza de Toros de la Merced de Huelva, con un presupuesto máximo de licitación

de 741.107,89 €, más IVA por importe de 155.632,66 €, sumando un total de 896.740,55 €, y un valor estimado por importe de 741.107,89 € en los términos previstos en el artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de cuatro meses.

TERCERO.- Que por el Departamento de Contratación se continúe la tramitación del correspondiente expediente.

9.- Asumir el compromiso de consignar las cantidades necesarias y suficientes y aprobar el expediente de contratación del contrato mixto de suministros y servicio de mantenimiento integral del parque de equipos informáticos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. (Expte. 55/2026).

PRIMERO.- Asumir el compromiso de consignar en los presupuestos de los años 2027, 2028, 2029, 2030 y 2031, las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente al gasto que origina la presente licitación, al tratarse de un contrato de carácter plurianual, constando retención de crédito para el presente ejercicio por importe de 191.333,33€, con el siguiente desglose:

Año 2026:

PBL: 158.126,72 €
IVA: 33.206,61 €
Total: **191.333,33 €**

Año 2027:

PBL: 160.330,58 €
IVA: 33.669,42 €
Total: **194.000,00€**

Año 2028:

PBL: 160.330,58 €
IVA: 33.669,42 €
Total: **194.000,00€**

Año 2029: (sólo mantenimiento)

PBL: 52.892,56
IVA: 11.107,44 €
Total: **64.000,00**

Año 2030: (sólo mantenimiento)

PBL: 52.892,56
IVA: 11.107,44 €
Total: **64.000,00**

Año 2031: (de enero a agosto de 2031. Sólo mantenimiento))

PBL: 35.261,71 €
IVA: 7.404,96€
Total: **42.666,67€**

Área:

Documento:

0171AI01Q2

Unidad:

Expediente:

017 - Secretaría General del Gobierno Local

017/2026/65

Fecha y hora:

Código de Verificación:

31-08-2026 12:41



2L463Y022R71385K0IYD

Asunto: Extracto acta Junta de Gobierno Local 28-08-2026

SEGUNDO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas, así como el expediente de contratación y acordar la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, estando sujeto a regulación armonizada, del contrato mixto de suministros y servicio de mantenimiento integral del parque de equipos informáticos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en la forma y condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas, redactado por el Técnico medio informático, y el Jefe de Servicio de Administración Digital y Calidad, , y el pliego de cláusulas administrativas elaborado por la Técnico de Administración General, con la conformidad de la Jefa de Servicios Administrativos Generales y Contratación, , con un presupuesto máximo de licitación de 514.049,59 € mas 107.950,41 € en concepto de IVA, siendo el total de 622.000,00 €, y un valor estimado de 619.834,71€, para una duración de tres años y 2 posibles prórrogas anuales.

TERCERO.- Que por el Departamento de Contratación se continúe la tramitación del correspondiente expediente.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:45 horas del día señalado en el encabezamiento, se levanta la sesión.

EL SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO LOCAL
(TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO J.G.L.)
Fdo.: Antonio Reinoso Carriedo.
(Documento fechado y firmado electrónicamente)